



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico			
LUGAR		virtual sincrónico mediante enlace meet.google.com/bnf-wjoq-eft			ACTA 21
FECHA		22 de noviembre de 2022	HORA INICIO	02:00 p.m.	HORA FIN 2:55 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
María Ruth Hernández Martínez	Presidente del Consejo	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica	X	
Claudia Samaris Rodríguez Contreras	Vicerrectora Administrativa y Financiera	X	
Juan Manuel Ramírez Montes	Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión	X	
Sandra Mónica Estupiñán Torres	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Julio César Orjuela Peña	Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Doris Astrid González López	Decana de la Facultad de Ciencias Sociales	X	
Carlos Ariel Alzate Orozco	Decano de la Facultad de Administración y Economía	X	
Over Humberto Serrano Suárez	Decano de la Facultad de Derecho	X	
No provisto	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa	N/A	
No provisto	Representante de los Docentes	N/A	
No provisto	Representante de los Estudiantes	N/A	
Ginna Fernanda Rojas Puertas	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 22 de noviembre de 2022.
ORDEN DEL DÍA
1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Proyecto de acuerdo por el cual se define el ascenso en el escalafón docente del profesor de Planta Juan Felipe Quintero Leguizamón, Programa Turismo. Artículo 39 Acuerdo 043 de 2021. 4. Proyecto de acuerdo por el cual se define el ascenso en el escalafón docente del profesor de Planta Freddy Chacón Chacón, Programa Diseño Digital y Multimedia. Artículo 39 Acuerdo 043 de 2021. 5. Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 013 del 28 de abril de 2022, en el sentido de solicitar la cancelación del Seminario Integración Lean Construction con BIM – modalidad virtual, en el marco de educación continuada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Programa de Construcción y Gestión en Arquitectura del año 2022.

6. Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 018 del 16 de mayo 2022, en el sentido de solicitar la cancelación del evento Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo con Enfoque al Riesgo Prioritario y el Resultado, en el marco de educación continuada de la Facultad de Ciencias Sociales - Especialización Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2022.
7. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al Magíster JULIO CÉSAR ORJUELA PEÑA. Artículo 139, parágrafo del Estatuto Docente, Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021.
8. Proposiciones y varios.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

La secretaria del Consejo, doctora Ginna Fernanda Rojas Puertas, llamó a lista evidenciando que se encontraban presentes la totalidad de los miembros del Consejo Académico, en consecuencia, hay quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con artículo 28 del Acuerdo 011 de 2000, Estatuto General.

2. Aprobación del orden del día.

Una vez leído el orden del día, se sometió a consideración, siendo aprobado por los miembros del Consejo Académico, con nueve (09) votos a favor.

3. Proyecto de acuerdo por el cual se define el ascenso en el escalafón docente del profesor de Planta Juan Felipe Quintero Leguizamón, Programa Turismo. Artículo 39 Acuerdo 043 de 2021.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, expuso al cuerpo colegiado el punto, proyectando mediante pantalla compartida los documentos que forman parte del Drive que cada uno de los miembros del Consejo tiene a disposición. Informó que forma parte del expediente documental el Estatuto Docente, Acuerdo 043 del 2021 expedido por el Consejo Superior Universitario; la certificación que fue emitida por parte de la Subdirectora de Talento Humano que indica el cumplimiento total de requisitos para inscripción en el escalafón docente a la categoría de docente asociado del docente Juan Felipe Quintero Leguizamón.

Así mismo, forma parte del expediente acta del Consejo de Facultad quien conceptuó favorable ante el Consejo Académico y por ello el proyecto de acuerdo lleva incorporado todo lo correspondiente en su parte considerativa al artículo 69 de la Constitución Política, a lo que refiere a la ley 30 del 1992, a lo que consagra el artículo 46 del Acuerdo 43 del Estatuto Docente, al concepto jurídico que fue emitido en la fecha Junio de 2022, al nombramiento del docente y el cumplimiento de requisitos en la categoría correspondiente.

En la parte considerativa se hizo un reconocimiento a la doctora Ginna Fernanda Rojas- secretaria del Consejo, quién emitió aportes valiosos para enriquecer el proyecto de acuerdo y de esta manera aplicar con mayor claridad el cumplimiento de la norma e igualmente en la parte considerativa aparece la inscripción en el escalafón docente.

En la parte de acuerda, indica:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEFINIR el Ascenso en el Escalafón Docente en la categoría de **DOCENTE ASOCIADO** al doctor **JUAN FELIPE QUINTERO LEGUIZAMÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 88.253.069 de Cúcuta.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y contra la presente decisión procede el recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Una vez se emita la votación y salga el acuerdo en firme el paso a seguir es convocar al Comité de Asignación, Actualización y Reconocimiento de Puntaje a la mayor brevedad, con el ánimo de actualizar los puntos salariales que corresponde al ascenso en la categoría como docente asociado.

Una vez expuesto, fue puesto a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se define el Ascenso en el Escalafón Docente del doctor Juan Felipe Quintero Leguizamón; el cual fue aprobado por unanimidad por todos los miembros que tiene la calidad de voz y voto dentro de la sesión del Consejo académico.

4. Proyecto de acuerdo por el cual se define el ascenso en el escalafón docente del profesor de Planta Freddy Chacón Chacón, Programa Diseño Digital y Multimedia. Artículo 39 Acuerdo 043 de 2021.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, informó al Consejo Académico que en los anexos se encuentra el cumplimiento de requisitos, el cual está firmado por parte de la Subdirección de Talento Humano en cada uno de los criterios y condiciones que establece el Estatuto Docente; así mismo, se acompaña de la correspondiente acta del Consejo de facultad de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y se presenta para todos los miembros del Consejo el proyecto de acuerdo por el cual se define el ascenso de escalafón docente del magíster Freddy Chacón Chacón teniendo como referente los mismos elementos considerativos del punto que fue expuesto anteriormente.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, precisó que el proyecto de acuerdo quedará así:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEFINIR el Ascenso en el Escalafón Docente en la categoría de **DOCENTE ASOCIADO** al magíster **FREDDY CHACÓN CHACÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.844.501 de Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y contra la presente decisión procede el recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Igualmente, para este proyecto de acuerdo se cuenta con la revisión de la Subdirección de Talento Humano, la Oficina Jurídica, la Vicerrectoría Académica, la Secretaría General y surtirá el mismo trámite conforme con el procedimiento institucional de ser llevado al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, con fines de actualizar el puntaje que le corresponde en la nueva categoría.

Una vez expuesto, fue puesto a consideración del Consejo Académico, el proyecto de acuerdo por el cual se define el Ascenso en el Escalafón Docente del magíster Freddy Chacón Chacón; el cual fue aprobado por unanimidad.

5. Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 013 del 28 de abril de 2022, en el sentido de solicitar la cancelación del Seminario Integración Lean Construction con BIM – modalidad virtual, en el marco de educación continuada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Programa de Construcción y Gestión en Arquitectura del año 2022.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, señaló que el Acuerdo 013 de 2022, que aprobó todos los eventos de educación continuada, contaba dentro de los insumos del documento que fue proyectado por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, en su momento definía los puntos de equilibrio financiero frente a cada uno de los eventos y toma la ruta de procedimiento y la apertura de los mismos con el proceso de inscripción, al no contar con ese punto de equilibrio se hace necesario cancelar el evento; en algunas oportunidades se reprograma pero por cierre de vigencia no es posible.

El doctor Julio César Orjuela Peña - decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, explicó que se había aprobado mediante el Acuerdo 013 de 2022, el “*Seminario Integración Lean Construction con BIM – modalidad virtual*”; por los argumentos expresados sobre el punto de equilibrio, se solicitó su cancelación y al respecto se presenta el proyecto de acuerdo por el cual se modifica el artículo primero del acuerdo 013 en el sentido de solicitar la cancelación del *Seminario Integración Lean Construction con BIM – modalidad virtual* en el marco de la educación continuada de la facultad.

En lo correspondiente a los considerandos, se refieren al Acuerdo 013 de 2022 que había sido aprobado y mediante correo electrónico se solicita la cancelación del seminario y se establece la parte del articulado, así:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero del Acuerdo 013 del 28 de abril de 2022, en el sentido de indicar que el ***Seminario Integración Lean Construction con BIM - modalidad virtual***, en el marco de la programación de Educación Continuada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Programa de Construcción y Gestión en Arquitectura, no se llevó a cabo, acorde a las consideraciones expuestas en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se entienden incorporados los demás artículos contemplados en el Acuerdo 013 del 28 de abril de 2022, que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Una vez expuesto, fue puesto a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 013 del 28 de abril de 2022, en el sentido de solicitar la cancelación del Seminario Integración Lean Construction con BIM - modalidad virtual, en el marco de educación continuada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Programa de Construcción y Gestión en Arquitectura del año 2022; el cual fue aprobado por unanimidad.

6. Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 018 del 16 de mayo 2022, en el sentido de solicitar la cancelación del evento Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo con Enfoque al Riesgo Prioritario y el Resultado, en el marco de educación continuada de la Facultad de Ciencias Sociales - Especialización Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2022.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, expuso que en el mismo sentido del punto anterior se acompaña de un acuerdo primigenio que cumplió con todos los requisitos para aprobar, pero por la falta de punto de equilibrio financiero se hace necesario cancelar el evento, el punto cuenta con un expediente documental que ha sido enriquecido mostrando la trazabilidad del mismo.

La doctora Doris Astrid González López - decana de la Facultad de Ciencias Sociales, amplió la información inicial de la doctora Ana Isabel Mora, indicando que en el proceso de la definición de la educación continuada en el programa de Gerencia en Salud y Seguridad en el Trabajo, se hace esta propuesta del *Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo con Enfoque al Riesgo Prioritario y el Resultado*, al cual se hace el proceso correspondiente en términos de inscripción y luego de matrícula; al finalizar este proceso se establece que no hay matrícula financiera y por tal razón se hace la solicitud de esta cancelación del evento.

En ese sentido, se presentan los considerandos y la parte el articulado, así:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero del Acuerdo 018 del 16 de mayo 2022, en el sentido de indicar que el evento ***Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo con Enfoque al Riesgo Prioritario y el Resultado***, en el marco de la programación de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias Sociales - Especialización Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, no se llevó a cabo, acorde a las consideraciones expuestas en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se entienden incorporados los demás artículos contemplados en el Acuerdo 018 del 16 de mayo 2022, que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Una vez expuesto, fue puesto a consideración del Consejo Académico, el proyecto de acuerdo por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 018 del 16 de mayo 2022, en el sentido de solicitar la cancelación del evento Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo con Enfoque al Riesgo Prioritario y el Resultado, en el marco de educación continuada de la Facultad de Ciencias Sociales - Especialización Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2022; el cual fue aprobado por unanimidad.

7. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al Magíster JULIO CÉSAR ORJUELA PEÑA. Artículo 139, parágrafo del Estatuto Docente, Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021.

El doctor Julio César Orjuela Peña - decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, manifestó que se declaraba impedido para participar en el presente punto por tratarse de un asunto relacionado con él y se retiró de la sesión mientras se trataba el punto.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, informó que se revisan los documentos que acompañan esta solicitud que no genera erogación a la universidad; en este sentido, se lista la carta de invitación expedida por la Universidad Señor de Sipán de Perú, dirigida al docente de planta en comisión de la decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, doctor Julio César Orjuela Peña, para participar como ponente en el *“Congreso de Integración de Facultades de Ingeniería y Arquitectura”*, que va a tener un desarrollo de manera presencial dos días en la ciudad Chiclayo - Perú y en la cual firma la comunicación el director de la Escuela de Arquitectura, el magíster arquitecto Percy Francisco Bruno Ubillus.

Así mismo, se presentó carta en la cual se indica fue aprobada la ponencia “Arquitectura, sostenibilidad y tecnología”, para ser presentada el día lunes 28 de noviembre de 2022 en los auditorios de desarrollo del evento; de igual forma, se anexó el formato de solicitud de participación en evento junto con su procedimiento y respectiva acta del Consejo de Facultad en la cual se conceptúa favorable al Consejo Académico por la pertinencia y desarrollo de la temática lo cual puede revertir en los desarrollos misionales de la Universidad.

Se anexó en el Drive compartido la normatividad asociada a comisiones en el extranjero, tal como es el Acuerdo 04 del 2013, el Acuerdo 015 de 2008 y el Acuerdo 043 de 2021, que indican que la señora rectora puede autorizar estas comisiones cuando no implican erogación, a partir del concepto que le emita el Consejo Académico y todo ello en virtud del cumplimiento de los requisitos que se exigen para comisiones fuera del país.

En este sentido, se acompaña el memorando de la Subdirectora de Talento Humano, el cual lista uno a uno y numera el cumplimiento de los requisitos, se presenta la ficha de comisión del docente, el cual muestra los proyectos como investigador con diferentes vigencias y lo que corresponde a la promoción del escalafón docente y la ponencia que se presenta de manera sintética con sus correspondientes palabras claves, sus referencias bibliográficas y en la cual indica qué es autoría del docente de planta, el magíster Julio César Orjuela Peña.

Es así que, La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, informó que se tiene todo el soporte documental en total cumplimiento de normatividad y procedimiento y se presenta ante el Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una comisión de actualización y perfeccionamiento docente en el exterior al magister doctor Julio Cesar Orjuela Peña, así:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - EMITIR CONCEPTO FAVORABLE para una comisión de Actualización y Perfeccionamiento docente en el exterior solicitado por el Magister JULIO CÉSAR ORJUELA PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía 9523077 de Sogamoso, docente de planta en comisión como decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para participar en un evento internacional por invitación directa como ponente con todos los gastos pagos, para asistir al “Congreso de Integración de Facultades de Ingeniería y Arquitectura”, con la presentación de la ponencia “Arquitectura, sostenibilidad y tecnología”, organizado por la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Señor de Sipán, a realizarse el 28 y 29 de noviembre de 2022, en Chiclayo – Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La solicitud presentada por el docente, no presenta ningún tipo de erogación económica por parte de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, destacó la importancia que tiene en el PDI en términos de visibilidad, no solamente la Universidad sino de toda la interacción que se puede realizar y la construcción de comunidad académica en el exterior.

Una vez expuesto, fue puesto a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento docente en el Exterior, al Magister Julio César Orjuela Peña; el cual fue aprobado con ocho (08) votos a favor.

8. Propositiones y varios.

El doctor Julio César Orjuela Peña - decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura ingresó nuevamente a la sesión.

No se presentaron proposiciones y varios en la sesión.

La secretaria del Consejo informó que se agotó el orden del día.

Se dio por finalizada la sesión a las 2:55 p.m. del 22 de noviembre de 2022.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Proyecto de acuerdo por el cual se define el ascenso en el escalafón docente del profesor de Planta Juan Felipe Quintero Leguizamón, Programa Turismo. (APROBADO)	Secretaría General	22 de noviembre de 2022
2.	Proyecto de acuerdo por el cual se define el ascenso en el escalafón docente del profesor de Planta Freddy Chacón Chacón, Programa Diseño Digital y Multimedia. (APROBADO)	Secretaría General	22 de noviembre de 2022
3.	Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 013 del 28 de abril de 2022, en el sentido de solicitar la cancelación del Seminario Integración Lean Construction con BIM – modalidad virtual, en el marco de educación continuada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Programa de Construcción y Gestión en Arquitectura del año 2022. (APROBADO)	Secretaría General	22 de noviembre de 2022

4.	Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 018 del 16 de mayo 2022, en el sentido de solicitar la cancelación del evento Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo con Enfoque al Riesgo Prioritario y el Resultado, en el marco de educación continuada de la Facultad de Ciencias Sociales - Especialización Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2022. (APROBADO)	Secretaría General	22 de noviembre de 2022
5.	Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al Magíster JULIO CÉSAR ORJUELA PEÑA. Artículo 139, parágrafo del Estatuto Docente, Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021. (CONCEPTO FAVORABLE)	Secretaría General	22 de noviembre de 2022

ANEXOS SI ☒ NO ☐ (Relacionar anexos)

1. Proyecto de acuerdo por el cual se define el ascenso en el escalafón docente del profesor de Planta Juan Felipe Quintero Leguizamón, Programa Turismo.
2. Proyecto de acuerdo por el cual se define el ascenso en el escalafón docente del profesor de Planta Freddy Chacón Chacón, Programa Diseño Digital y Multimedia.
3. Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 013 del 28 de abril de 2022, en el sentido de solicitar la cancelación del Seminario Integración Lean Construction con BIM – modalidad virtual, en el marco de educación continuada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Programa de Construcción y Gestión en Arquitectura del año 2022.
4. Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 018 del 16 de mayo 2022, en el sentido de solicitar la cancelación del evento Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo con Enfoque al Riesgo Prioritario y el Resultado, en el marco de educación continuada de la Facultad de Ciencias Sociales - Especialización Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2022.
5. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al Magíster JULIO CÉSAR ORJUELA PEÑA. Artículo 139, parágrafo del Estatuto Docente, Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021.

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1lt_mGkuUz2-Ruiogo8O_We6d6fDY7Bk-

El audio de la sesión del 22 de noviembre de 2022, hace parte integral de la presente Acta como anexo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO		SECRETARIO DEL CONSEJO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	NOMBRE	GINNA FDA. ROJAS PUERTAS
CARGO	RECTORA	CARGO	SECRETARIA GENERAL
Acta proyectada por		Leidy Tatiana Roa Becerra – Supernumeraria Secretaría General	